

Formulario: Información sobre Derechos y Opciones Parentales



Como padre, usted es la voz más importante en la educación de su hijo. La ley de Texas reconoce que los estudiantes obtienen mejores resultados cuando las familias están informadas, involucradas y respetadas. Los padres trabajan junto con los educadores, administradores y juntas escolares en la educación de sus hijos. Los padres tienen derechos específicos establecidos en el Código de Educación de Texas, incluyendo el Capítulo 26: Derechos y Responsabilidades de los Padres.

Este formulario proporciona información sobre muchos de los derechos y opciones parentales descritos en el Código de Educación de Texas, incluyendo el derecho a negarse o retirar a su hijo de ciertas actividades e instrucción. No es una descripción completa de todos los derechos parentales. Los padres deben revisar este formulario junto con el manual del estudiante de su distrito.

Derechos Sobre las Opciones Escolares

Los padres tienen derecho a elegir el entorno educativo que mejor se adapte a su hijo, incluidas las opciones de escuelas públicas o privadas (incluidos los programas de educación en casa). Los padres pueden ser elegibles para recibir financiación que apoye su elección a través de cuentas de ahorro educativo. Si los padres eligen escuelas públicas, hay una variedad de opciones dentro de esa categoría, incluidas las opciones dentro y fuera de su distrito escolar actual, como las escuelas charter públicas y programas y campus virtuales/híbridos.

Un padre tiene el derecho de solicitar a la junta escolar del distrito si desea pedir la asignación o transferencia de su hijo a una escuela diferente en el distrito. Los padres también pueden solicitar transferencias cuando sus hijos son víctimas de ciertos delitos, como agresión sexual o acoso.

Los hijos de los agentes de paz y del personal militar también tienen ciertos derechos relacionados con en qué escuela pueden asistir.

Los padres tienen el derecho de acceder a subvenciones de educación pública para solicitar la asignación en una escuela o distrito diferente cuando la calificación actual de la escuela de su hijo es inaceptable según el sistema de responsabilidad académica de Texas.

Derechos Respecto al Curso de Estudio y Servicios Complementarios

Los padres tienen el derecho a participar y dirigir la carrera académica de sus hijos. Se les permite solicitar cambios en las asignaciones de cursos de sus hijos, incluyendo la adición de clases específicas a la oferta general de la escuela de sus hijos y colocar a sus hijos en una clase más avanzada. También hay servicios adicionales disponibles para los estudiantes que están teniendo dificultades con su carga académica o que no cumplen con un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones estatales. Los padres tienen el derecho a ser informados y a rechazar estos servicios.

Los distritos deben informar a los padres cuando su hijo es asignado a un maestro no certificado o a un maestro inapropiadamente certificado (según se define este término por la ley) durante más de treinta días consecutivos de instrucción durante un año escolar.

Además, generalmente se debe notificar a un padre si tiene un hijo en pre-kínder hasta cuarto grado y la clase excede veintidós estudiantes.

Una vez en noveno grado, un distrito debe notificar a un padre cada año sobre las oportunidades para que su hijo obtenga crédito universitario y programas de educación basados en el trabajo, y los padres formarán parte del desarrollo de los planes personales de graduación de los estudiantes.

Derechos Respecto a los Estándares y Requisitos Estatales

Las escuelas públicas están obligadas a seguir los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas (TEKS) al adoptar su currículo. Los padres tienen ciertos derechos para participar en el desarrollo y la actualización de estos estándares a través de los procesos de la Junta Estatal de Educación.

Derechos sobre Materiales de Instrucción y Materiales de la Biblioteca

Para aumentar y mantener la participación de los padres en la educación de los niños, los padres tienen muchos derechos de acceso y supervisión de los materiales de instrucción utilizados en las aulas de sus hijos. Un padre tiene derecho a revisar todos los materiales de enseñanza, materiales de instrucción y otros recursos didácticos utilizados en la clase de su hijo. De igual manera, los padres tienen derecho a acceder y revisar los materiales disponibles en la biblioteca. Los padres pueden presentar listas de materiales de la biblioteca a los que su hijo no tiene permitido acceder, que la escuela debe hacer cumplir. Los padres también deben poder acceder a los registros de la biblioteca de su estudiante. Los padres pueden solicitar revisiones formales tanto de los materiales de instrucción como de los materiales de la biblioteca.

Derechos sobre el Grado, Clasificación de Clase y Información de Asistencia

Antes de cada año escolar, un distrito debe adoptar una política de calificación que describa cómo se otorgarán las notas para las tareas y exámenes de la clase. Además, su distrito o escuela publicará en su sitio web un plan instruccional o un syllabus del curso para cada clase ofrecida en cada semestre. El maestro de cada niño también debe entregar esto a un padre, y un padre puede solicitar otra copia en cualquier momento.

Texas tiene una ley que exige a los niños de edades específicas asistir a la escuela, comúnmente conocida como la ley de asistencia obligatoria. Los padres tienen ciertos derechos que eximen a su hijo de la asistencia obligatoria o autorizan ausencias justificadas. El estado requiere que un estudiante esté presente el 90 por ciento de los días en que una clase se ofrece para recibir crédito por un curso o una calificación final. Sin embargo, un padre puede solicitar al comité de asistencia del distrito que su hijo recupere el crédito por un curso o una calificación final en ciertos casos si la asistencia del niño está por debajo del 90 por ciento. Aunque los estudiantes aún son responsables por el trabajo perdido, los padres pueden solicitar que su hijo sea excusado de 1 a 5 horas por semana para asistir a instrucción religiosa. Los padres también pueden retirar a su hijo de una clase o actividad que entre en conflicto con sus creencias religiosas o morales presentando una solicitud por escrito al maestro de su hijo.

La ley estatal ahora requiere que el comisionado de educación desarrolle una forma estándar de calcular el promedio de calificaciones (GPA) que los distritos deben usar. Un GPA se utiliza para ayudar a desarrollar el ranking de clase de los estudiantes. Los distritos escolares tienen ciertas obligaciones de proporcionar información a los padres y estudiantes que les informe sobre la admisión automática en instituciones de enseñanza estatal para estudiantes que alcanzan ciertos niveles de ranking de clase.

Se alienta a los padres a informarse más sobre el plan de participación parental de cada junta escolar, el cual es necesario para mejorar la cooperación entre padres y maestros, incluyendo en las áreas de tareas, asistencia escolar y disciplina.

Derechos sobre la Promoción, Retención y Políticas de Graduación de los Estudiantes

Los padres tienen ciertos derechos para solicitar que su hijo progrese en su carrera educativa más lentamente o más rápido dependiendo de sus habilidades y progreso. Un padre puede solicitar que su hijo repita ciertos grados o cursos.

Se requiere que los distritos informen a los padres a mitad de cada período de calificaciones si el desempeño de su hijo en lectura/lengua, matemáticas, ciencias o estudios sociales es insatisfactorio. Además, un distrito debe ofrecer al menos dos oportunidades cada año para conferencias en persona entre cada padre y los maestros de su hijo.

Los distritos escolares deben proporcionar a los padres información sobre los requisitos de graduación y involucrarlos en el desarrollo de planes de graduación personales.

Derechos Sobre la Instrucción en Educación para la Salud.

Para personalizar la experiencia educativa de un estudiante de acuerdo con los valores y creencias de sus padres, así como los de sus comunidades, hay ciertos derechos parentales asociados con la educación de salud que se proporciona a los estudiantes. Cada distrito debe tener un consejo asesor de salud escolar local (SHAC), que debe estar compuesto principalmente por padres de estudiantes matriculados, para ayudar a tomar ciertas decisiones en torno a la educación de salud del distrito y otras decisiones relacionadas con la salud.

Los padres también deben proporcionar consentimiento por escrito antes de que las escuelas ofrezcan cualquier instrucción sobre sexualidad humana.

Derechos Sobre la Orientación Sexual y la Identidad de Género

La legislatura del estado ha prohibido la instrucción y orientación para los estudiantes relacionadas con la orientación sexual o las identidades de género. Además, los distritos escolares deben tener una política y prohibir la asistencia del personal a los estudiantes que están en transición social. Los padres tienen ciertos derechos relacionados con las violaciones observadas de esta política y las juntas escolares deben investigar las quejas.

Derechos Sobre las Inmunizaciones

El Departamento de Salud Pública de Texas (DSHS) establece las inmunizaciones requeridas para los estudiantes que asisten a escuelas públicas en Texas. Los padres que deseen eximir a su hijo de las inmunizaciones requeridas pueden acceder a un formulario de declaración de exención desde el sitio web del DSHS.

Derechos en Relación con la Atención Médica y los Servicios Relacionados con la Salud

Antes del primer día del año escolar, los distritos deben informar a los padres sobre cada servicio relacionado con la salud que se ofrece en el campus al que asiste su hijo. Los servicios relacionados con la salud variarán según el campus y el distrito, pero podrían incluir servicios como servicios de consejería escolar, exámenes de salud física, primeros auxilios, manejo de enfermedades crónicas, administración de medicamentos, capacitación en habilidades sociales, prevención del abuso de sustancias y manejo del estrés. Cuando se proporciona aviso a un padre, también se debe proporcionar una declaración sobre el derecho del padre a rechazar o denegar el consentimiento para cualquier servicio relacionado con la salud.

Los padres retienen su derecho a tomar decisiones médicas y de atención médica para su hijo y se buscará su consentimiento antes de que se preste la atención, a menos que sea para atención que salve vidas o esté prohibida o no requerida bajo otras leyes existentes.

Un padre puede presentar una solicitud por escrito a la escuela para administrar medicamentos de venta libre a su hijo si el medicamento proporcionado por el padre no está caducado, parece estar en el envase original y la dosis solicitada por el padre es coherente con la etiqueta del envase.

La medicación prescrita que el padre desea que se le administre a su hijo en la escuela también deberá ser presentada con una solicitud por escrito del padre pidiendo que se le administre al niño mientras esté en la escuela.

Los consejeros escolares deben implementar un programa integral de consejería escolar de acuerdo con la legislación estatal y las directrices. Sin embargo, cada escuela debe realizar anualmente una presentación del programa para los padres, y los padres pueden elegir retirar a su hijo de los servicios proporcionados bajo este programa.

Derechos Respecto a los Programas para Dotados y Talentosos

Los distritos escolares deben desarrollar un proceso para identificar y atender a los estudiantes que se consideran talentosos y dotados. Cada distrito tiene una política sobre cómo se identifican y se atienden a los estudiantes talentosos y dotados.

Derechos Relacionados con la Educación Especial, Educación Bilingüe y Programas de Idioma Especial

Los estudiantes con discapacidades y los estudiantes bilingües emergentes tienen derecho a ciertas protecciones y programas bajo la ley federal y estatal. Los padres tienen el derecho de estar involucrados e informados en la experiencia educativa de sus hijos y tienen derecho a recibir notificaciones específicas para asegurar su participación en reuniones sobre las necesidades educativas de su hijo.

Los padres de los estudiantes que son bilingües emergentes y que califican o podrían calificar para programas bilingües o de lenguaje especial pueden acceder a información sobre sus derechos en esos programas.

Los padres de los estudiantes que reciben servicios de educación especial o que piensan que sus estudiantes podrían ser elegibles para servicios de educación especial pueden revisar un formulario de Resumen de Educación Especial para Padres o pueden acceder a SpedTex para obtener más información.

Derechos sobre las Prácticas de Recolección de Datos

Existen ciertas protecciones disponibles para la información de estudiantes y familias obtenida de un estudiante en la escuela. Se requiere el consentimiento de los padres para muchos tipos de encuestas o recopilación de información antes de que estas puedan llevarse a cabo, incluyendo información que involucra la recopilación de identificadores biométricos de un estudiante, como huellas dactilares o escaneos de retina. Los distritos escolares también están obligados a consultar con los padres para crear políticas locales que cubran los derechos de los padres durante encuestas o exámenes físicos y la recopilación de información personal de los estudiantes.

Además, se prohibiría la divulgación de información a nivel estudiantil mantenida por un distrito, con excepciones limitadas, sin el consentimiento de los padres para divulgar esa información.

Derechos Respecto a los Procedimientos de Quejas

Los padres tienen varias opciones cuando sospechan que un requisito no se está cumpliendo. Se les recomienda trabajar a través de desacuerdos con el o los maestros de su hijo y con los administradores del campus. Los distritos escolares también deben tener un proceso local de quejas para garantizar que los padres puedan presentar una queja a las personas más capacitadas para abordar su preocupación y apelar ante la junta de fideicomisarios, o un comité compuesto por algunos de los miembros de la junta, dentro de los plazos designados por la ley. Los distritos están obligados a publicar en sus sitios web y en los manuales de los estudiantes sus procedimientos para

resolver quejas y los formularios para presentar quejas.

En ciertos casos, un padre puede apelar al comisionado de educación. Si una escuela pública parece estar violando una ley de educación del estado, el padre también puede presentar una queja ante la agencia.